

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2740 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3696 de fecha 12.09.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Luis Mariano González Moya, Cédula de Identidad N° 17.506.757-4, domiciliado en Pasaje Tres N° 016, Villa El Porvenir, El Abra, comuna de Requinoa, para realizar entrega de citaciones en los domicilios de las familias seleccionadas por el Ministerio de Planificación para llenar Formulario Registro Residente, información primordial para la aplicación de la nueva Ficha Social, a contar del 10 al 30.09.2012, por un monto de \$ 116.676 impuesto incluido y a contar del 01.10.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 166.667 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 616.677.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Luis Mariano González Moya, Cédula de Identidad N° 17.506.757-4, domiciliado en Pasaje Tres N° 016, Villa El Porvenir, El Abra, comuna de Requinoa, para realizar entrega de citaciones en los domicilios de las familias seleccionadas por el Ministerio de Planificación para llenar Formulario Registro Residente, información primordial para la aplicación de la nueva Ficha Social, a contar del 10 al 30.09.2012, por un monto de \$ 116.676 impuesto incluido y a contar del 01.10.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 166.667 impuesto incluido,

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.017 "Ficha Protección Social-Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional, Fondos Mideplan".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE